

# III JORNADAS UNIVERSITARIAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Montevideo, 5, 6 y 7 de noviembre de 2008

## Area 1: Técnica

### 1.1. Teoría contable

- **Activos Intangibles. Medición y exposición**

TÍTULO:

***Los activos intangibles y la contabilidad***

## Autores:

**Gisela Bertolino (UNR)**

Cerrito 1553 Dto. 5. Rosario. Argentina. TE: 0054-341-4821440. [giselabertolino@arnet.com.ar](mailto:giselabertolino@arnet.com.ar)

**Díaz, Teresa (UBA – UNR - UADE)**

Mitre 1273 Dto. C. Rosario. Argentina. TE: 0054-341-4408462. [tdiaz@ciudad.com.ar](mailto:tdiaz@ciudad.com.ar)

**Suardi, Diana (UNR)**

Mitre 671 6\* D. Rosario. Argentina. TE: 0054-341-4406708. [dsuardi@orquerayasoc.com.ar](mailto:dsuardi@orquerayasoc.com.ar)

## **Los activos intangibles y la contabilidad**

### **Resumen**

Actualmente, existe una gran variedad de recursos intangibles que desde una perspectiva económica podrían ser consideradas como activos, pero que de acuerdo con las normas de contabilidad vigentes no pueden ser reconocidos como tales en los balances. En consecuencia la información que brindan los estados contables no es completa ni homogénea: algunos intangibles se reconocen como activos (por ej., una patente adquirida a terceros), otros como gastos (en general reciben este tratamiento los costos de investigación) y otros no se informan en absoluto (por ej., la capacidad organizativa de la empresa o el valor de su capital humano).

Las limitaciones que presenta la contabilidad en materia de reconocimiento de activos intangibles encuentran su origen en los requisitos que establecen los marcos conceptuales para que un elemento pueda ser reconocido como activo y por lo tanto incluido en el balance. Desde un punto de vista amplio la expresión activos intangibles incluye una gran variedad de recursos: marcas, patentes, lealtad de los clientes, capital humano, capacidad organizativa de la empresa, entre otros. Pero, a los fines contables, se exige que un elemento cumpla con ciertos requisitos para que pueda ser reconocido como activo, por lo que podríamos decir que las normas contables adoptan una definición "restringida".

En los balances de las empresas sólo figuran los intangibles que cumplen con la definición de activo y que, además, cuentan con atributos a los cuales pueden asignárseles mediciones contables confiables. Este grupo está integrado casi en forma exclusiva por los activos intangibles adquiridos a terceros, en tanto que la gran mayoría de los recursos intangibles generados internamente no figuran en los balances de las empresas dado que no reúnen la totalidad de los requisitos exigidos.

En los últimos tiempos se han desarrollado nuevos instrumentos tendientes a la identificación, medición y gestión de estos recursos generadores de valor, los que pueden clasificarse en: métodos financieros, que intentan determinar un valor global de los activos intangibles, dada la dificultad que muchas veces existe para poder identificar por separado los distintos componentes del capital intelectual; y métodos no financieros, que buscan identificar y medir los intangibles a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.

Sin embargo, no existen instrumentos armonizados que permitan la difusión de información sobre estos recursos de una manera homogénea que facilite el análisis posterior de dicha información por terceros. Es decir, que queda mucho camino por recorrer dado que no existe, todavía, un único modo de medir los intangibles sino un conjunto de iniciativas y casos prácticos de empresas que ya han puesto en marcha algún modelo en pos de identificar, medir, gestionar y difundir sus recursos intangibles.

Por ello afirmamos que la necesidad de incrementar la información sobre los recursos intangibles es un problema complejo que abarca distintas dimensiones y cuyo abordaje requiere el uso simultáneo de distintos enfoques y herramientas tendientes a:

- incorporar los activos intangibles en los balances de las empresas,
- incrementar la cantidad de información complementaria requerida sobre estos recursos, y
- presentar indicadores financieros y no financieros referidos a la gestión de los recursos inmateriales como información adicional a la contenida en los estados contables.

## INTRODUCCIÓN

Los estados contables son utilizados como un medio para transmitir información económica sobre la situación y la gestión de los entes con el objetivo de facilitar la toma de decisiones de los distintos agentes económicos, fundamentalmente inversores y acreedores, tanto actuales como potenciales. Sin embargo, informan sobre el desempeño pasado de la empresa y poco dicen sobre su potencial futuro. En particular, no muestran la forma en que una empresa crea valor a través del desarrollo y uso de su capital intelectual.

Los activos intangibles de una empresa constituyen factores clave para la generación de ventajas comparativas y, por ende, cumplen un rol fundamental en la obtención de beneficios futuros. Las inversiones en I+D e innovación conllevan mayor riesgo e incertidumbre que las inversiones en bienes tangibles. El problema de cómo proteger el capital intelectual, el hecho de que generalmente se trata de inversiones a largo plazo, y la falta de comprensión de la naturaleza de la investigación y la innovación, son algunos de los factores que dificultan la evaluación de estas inversiones por parte de los inversores. Como consecuencia de ello, las empresas intensivas en conocimiento, fundamentalmente las pequeñas y medianas, suelen tener dificultades para acceder a fuentes de financiamiento.

Actualmente, existe una gran variedad de recursos intangibles que desde una perspectiva económica podrían ser consideradas como activos, pero que de acuerdo con las normas de contabilidad vigentes no pueden ser reconocidos como tales en los balances. En consecuencia la información que brindan los estados contables no es completa ni homogénea: algunos intangibles se reconocen como activos (por ej., una patente adquirida a terceros), otros como gastos (en general reciben este tratamiento los costos de investigación) y otros no se informan en absoluto (por ej., la capacidad organizativa de la empresa o el valor de su capital humano).

Estas limitaciones impiden que las potencialidades de las empresas se conozcan, afectando la toma de decisiones de los distintos agentes económicos. Asimismo, contribuyen a ampliar la brecha entre los valores de mercados de muchas empresas y sus valores de libros, especialmente en las industrias intensivas en alta tecnología y conocimiento y, en definitiva, conllevan el riesgo de conducir a una inadecuada asignación del capital.

Resulta, entonces, necesario mejorar el diálogo con los inversores y acreedores mediante la creación de modelos de información que permitan transparentar los recursos intangibles de las empresas, explicando las actividades que las empresas están llevando a cabo actualmente en pos de desarrollar los recursos y capacidades necesarias para el éxito futuro de sus negocios. Sin duda, una mejora en la cantidad y calidad de la información divulgada sobre los intangibles de las empresas debería contribuir a un funcionamiento más eficiente de los mercados financieros y de capitales.

Un aspecto que no debemos soslayar es la necesidad de que la información contable sea confiable. Como dijimos anteriormente, los estados contables son utilizados por los usuarios externos para la toma de decisiones de inversión y de financiación, por lo que existe un interés público que es necesario proteger y que justifica la existencia de reglas o normas a ser aplicadas por la generalidad de los emisores de estados contables. La existencia de normas contables resulta además necesaria para que haya comparabilidad entre estados contables de diversos entes, cuestión que ha adquirido dimensión internacional como consecuencia de la globalización de los mercados. En

consecuencia, a los organismos emisores de normas les cabe el rol fundamental de establecer las pautas necesarias para que las empresas divulguen información confiable, comparable y de alta calidad sobre sus recursos intangibles.

## LOS INTANGIBLES Y EL MARCO CONCEPTUAL

Las limitaciones que presenta la contabilidad en materia de reconocimiento de activos intangibles encuentran su origen en los requisitos que establecen los marcos conceptuales para que un elemento pueda ser reconocido como activo y por lo tanto incluido en el balance. Desde un punto de vista amplio la expresión activos intangibles incluye una gran variedad de recursos: marcas, patentes, lealtad de los clientes, capital humano, capacidad organizativa de la empresa, entre otros. Pero, a los fines contables, se exige que un elemento cumpla con ciertos requisitos para que pueda ser reconocido como activo, por lo que podríamos decir que las normas contables adoptan una definición “restringida”.

En este sentido, el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas<sup>1</sup> indica:

*“Un ente tiene un activo cuando, debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios económicos que produce un bien (material o inmaterial con valor de cambio o de uso para el ente).*

*(...) La contribución de un bien a los futuros flujos de efectivo o sus equivalentes debe estar asegurada con certeza o esperada con un alto grado de probabilidad, y puede ser directa o indirecta ...”*

A partir de estos conceptos es posible identificar tres características esenciales de un activo:

- Beneficios futuros, es decir, que el recurso tenga aptitud para contribuir directa o indirectamente a los futuros flujos netos de fondos, ya sea en forma individual o en combinación con otros activos.
- Control, que implica tanto la capacidad para obtener los beneficios económicos futuros como la capacidad para excluir a otros de tales beneficios.
- Una transacción o evento ya ocurrido que da nacimiento al control de la entidad sobre los futuros beneficios.

Pero no basta que un elemento cumpla con la definición de activo para que pueda ser reconocido como tal. Los estados contables se encuentran limitados por la necesidad de medir en unidades monetarias y, además, se exige que la información contable cumpla con ciertos atributos entre los cuales se encuentra la confiabilidad. En esta línea, nuestro marco conceptual indica que un elemento que cumpla con la definición de activo debe ser reconocido en los estados contables si tiene atributos a los cuales puedan asignárseles mediciones contables que permitan cumplir el requisito de confiabilidad.

Como veremos, existe una gran variedad de recursos intangibles que quedan fuera de los balances de las empresas ya que no cumplen con la totalidad de las condiciones exigidas para su reconocimiento como activo.

---

<sup>1</sup> Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (2000) Resolución Técnica Nº 16 “Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales”.

### **a) El control**

Como ya dijéramos, el control implica tanto la capacidad para obtener los beneficios económicos futuros, como la capacidad de excluir a otros de tales beneficios. En general, se apoya en derechos legales o contractuales, como la propiedad intelectual, los contratos de franquicias, o la obligación legal de los empleados de mantener la confidencialidad sobre determinados conocimientos técnicos o de mercado. En ausencia de derechos de este tipo es muy poco probable que una empresa pueda demostrar la existencia de control respecto de intangibles tales como la formación del personal o la lealtad de sus clientes.

### **b) Incertidumbre respecto de los beneficios económicos futuros**

Una de las características esenciales para que un intangible califique como activo, en el marco de las normas contables vigentes, es la existencia de certeza o un alto grado de probabilidad de ocurrencia respecto de su contribución directa o indirecta a los flujos netos de fondos, ya sea en forma individual o en combinación con otros activos. La posibilidad de que un intangible genere flujos de fondos es, desde un punto de vista económico, la condición fundamental que hace a la existencia del recurso.

La posible existencia de incertidumbre respecto de los beneficios económicos futuros se plantea con los activos intangibles generados internamente, no así respecto de los adquiridos. Normalmente, el precio que paga la empresa para adquirir un activo intangible refleja las expectativas acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la empresa. En consecuencia, en el caso de los activos intangibles adquiridos, el criterio de la probabilidad como requisito para su reconocimiento se considerará siempre satisfecho, dado que el efecto de la probabilidad se refleja en el costo del activo.

Distinto es el caso de los intangibles generados internamente; como es sabido, las actividades de I+D se caracterizan por su elevado riesgo, lo que se traduce en un alto grado de incertidumbre respecto de su contribución a los beneficios económicos futuros. El grado de incertidumbre es mayor en la etapa de investigación que en la etapa de desarrollo, dado que esta última se encuentra más cercana a la explotación del intangible que se procura obtener.

### **c) Mediciones contables confiables**

Un intangible que cumpla con la definición de activo debe ser reconocido en los estados contables si tiene atributos a los cuales puedan asignárseles mediciones contables que permitan cumplir el requisito de confiabilidad. Los intangibles adquiridos no presentan problemas de medición dado que sus costos pueden ser determinados en forma objetiva.

En cuanto a la posibilidad de asignar mediciones contables confiables a los intangibles generados internamente, la situación varía dependiendo de la posibilidad de establecer "fronteras" claras. Algunos activos intangibles son desarrollados de manera muy similar a los activos tangibles: los administradores deciden llevar a cabo un proyecto, aprueban un plan, e incurren en costos con la expectativa de obtener un resultado (por ejemplo, un nuevo producto o un nuevo proceso) que les posibilite la obtención de beneficios. En estos casos, la identificación y medición de los costos incurridos en el desarrollo del intangible no presenta dificultades. El problema se plantea cuando los costos de generación del intangible no pueden ser separados de aquellos realizados para el desarrollo del negocio en su conjunto con un grado

aceptable de objetividad, situación que se plantea respecto de las marcas, listas de clientes y similares.

Partiendo, entonces, de la definición de activo y de las pautas de reconocimiento enunciadas en el marco conceptual, es posible clasificar a los recursos intangibles en:

<b>INTANGIBLES QUE NO CUMPLEN CON LA DEFINICIÓN DE ACTIVO</b>	<b>debido a que no se configura el requisito de control</b>
	<b>debido a que existe incertidumbre respecto de su contribución a los futuros flujos de fondos</b>
<b>INTANGIBLES QUE CUMPLEN CON LA DEFINICIÓN DE ACTIVO</b>	<b>cuantificables: cuentan con atributos a los cuales puedan asignárseles mediciones contables confiables</b>
	<b>no cuantificables: no cuentan con atributos a los cuales puedan asignárseles mediciones contables confiables.</b>

En los balances de las empresas sólo figuran los intangibles que cumplen con la definición de activo y que, además, cuentan con atributos a los cuales pueden asignárseles mediciones contables confiables. Este grupo está integrado casi en forma exclusiva por los activos intangibles adquiridos a terceros, en tanto que la gran mayoría de los recursos intangibles generados internamente no figuran en los balances de las empresas dado que no reúnen la totalidad de los requisitos exigidos.

Esta situación viene generado, desde hace tiempo, fuertes críticas al modelo contable tradicional. En rigor, el hecho de que el reconocimiento de un intangible dependa de su forma de incorporación al patrimonio, compra o generación propia, es desde un punto de vista económico de difícil justificación.

## **NORMAS CONTABLES PARTICULARES**

Las normas particulares sobre activos intangibles se encuentran contenidas en la Resolución Técnica N° 17<sup>2</sup>. Adicionalmente la Resolución Técnica N° 21<sup>3</sup> establece pautas respecto de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios. Dichas normas abarcan aspectos referidos a reconocimiento, medición inicial y medición periódica.

<sup>2</sup> F.A.C.P.C.E.(2000) Resolución Técnica N° 17 “Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general”

<sup>3</sup> F.A.C.P.C.E.(2002) Resolución Técnica N° 21 “Valor Patrimonial Proporcional. Consolidación de estados contables. Información a exponer sobre partes relacionadas”.

## 1. Reconocimiento

### a) *Intangibles adquiridos separadamente (RT 17. Sección 5.13.1)*

Los activos intangibles adquiridos sólo se reconocerán como tales cuando:

- a) pueda demostrarse su capacidad para generar beneficios económicos futuros; y
- b) su costo pueda determinarse sobre bases confiables.

### b) *Intangibles adquiridos como parte de una combinación de negocios (RT 21. Sección 1.3.1.)*

Si los activos identificables adquiridos incluyeran un activo intangible, el mismo se registrará como tal si cumple con los criterios contables de reconocimiento, incluso si no había sido objeto de reconocimiento previo en los libros de la empresa adquirida.

### c) *Intangibles generados internamente (RT 17. Sección 5.13.1.)*

Los activos intangibles generados internamente sólo se reconocerán como tales cuando:

- a) pueda demostrarse su capacidad para generar beneficios económicos futuros;
- b) su costo pueda determinarse sobre bases confiables;
- c) no se trate de:
  1. costos de investigaciones efectuadas con el propósito de obtener nuevos conocimientos científicos y técnicos o inteligencia;
  2. costos erogados en el desarrollo interno del valor llave, marcas, listas de clientes y similares;
  3. costos de publicidad, promoción y reubicación o reorganización;
  4. costos de entrenamiento (excepto aquellos que por sus características deben activarse en gastos preoperativos).

En tanto se cumplan las condiciones indicadas en a) y b), podrán considerarse activos intangibles a las erogaciones que respondan a:

- costos de organización
- costos preoperativos
- costos de desarrollo.

Para que proceda la activación de los costos de desarrollo se exige que la demostración de la capacidad de generar beneficios económicos futuros incluya la probanza de la intención, factibilidad y capacidad de completar el desarrollo del intangible.

## 2. Medición inicial

La medición contable inicial de los activos intangibles que califiquen para su reconocimiento contable debe efectuarse a su costo, correspondiendo aplicar las reglas generales contenidas en la RT 17 (Sección 4.2.2.).

- a) *Intangibles adquiridos separadamente:* Los costos de los intangibles adquiridos se miden como los de cualquier activo comprado: a su precio de contado más la porción asignable de los costos de compra y control de calidad.

- b) Intangibles adquiridos en una combinación de negocios. A su valor corriente; si éste no puede ser medido sobre bases confiables, no debe reconocerse como activo intangible independiente, pero se incluirá formando parte de la llave de negocio. En ningún caso, el valor corriente por el que se reconocerá inicialmente un activo intangible puede dar lugar a una llave negativa o a aumentar su saldo al momento de la compra.
- c) Intangibles generados internamente: su costo está dado por el sacrificio económico demandado por su desarrollo. El costo de un bien producido es la suma de:
  - los costos de los materiales e insumos necesarios para su producción;
  - sus costos de conversión (mano de obra, servicios y otras cargas), tanto variables como fijos;
  - los costos financieros que puedan asignárseles.

### **3. Medición periódica**

La norma efectúa una distinción según que el activo intangible posea vida útil definida o indefinida. En el primero de los casos su medición contable se efectuará al costo original menos la depreciación acumulada. Para el cómputo de depreciaciones (RT 17. Sección 5.13.3) se considerarán, respecto de cada bien:

- a) su costo;
- b) su naturaleza y forma de explotación;
- c) la fecha de comienzo de su utilización o la que evidencie su pérdida de valor, que es el momento a partir del cual deben computarse depreciaciones;
- d) si existen evidencias de pérdida de valor anteriores a su utilización, caso en el cual debe reconocérselas;
- e) la capacidad de servicio estimada del bien, dada por:
  - 1) las unidades de producción a ser obtenidas empleando el activo; o
  - 2) el período durante el cual se espera utilizarlo;
- f) la existencia de algún plazo legal para la utilización del bien, que marcará el límite de su capacidad de servicio, excepto cuando el plazo fuera renovable y la renovación fuese virtualmente cierta;
- g) el valor neto de realización final estimado del bien, que sólo se considerará cuando:
  - 1) un tercero se haya comprometido a adquirir el bien a la finalización de su vida útil; o
  - 2) pueda fijárselo por referencia a precios de un mercado activo y transparente para el tipo de bien y sea probable que ese mercado siga existiendo a la finalización de la vida útil del bien;
- h) la capacidad de servicio ya utilizada.

La depreciación se asignará a los períodos de la vida útil del bien sobre una base sistemática que considere la forma en que se consumen los beneficios producidos por el activo. Si esto no fuese posible, se aplicará el método de la línea recta.

A los fines del cálculo de las depreciaciones, se presume sin admitir prueba en contrario que la vida económica de los costos de organización y costos preoperativos

no es superior a los cinco años.

En el caso que, del análisis de las cuestiones a considerar para el cómputo de las depreciaciones, resulte que la vida útil de un activo intangible es indefinida, no se computará su depreciación, y se realizará la comparación con su valor recuperable en cada cierre de ejercicio.

En el caso de intangibles con vida útil definida, las comparaciones con los correspondientes valores recuperables deben hacerse cada vez que se preparen estados contables, en los casos de:

- intangibles no utilizados en la producción o venta de bienes y servicios y que generan un flujo de fondos propio e identificable;
- bienes intangibles que ya no estén disponibles para el uso;
- intangibles empleados en la producción o venta de bienes y servicios y otros intangibles que no generen un flujo de fondos propio, en la medida que se les hubiere asignado una vida útil indefinida.

En los restantes casos la comparación debe efectuarse cuando exista algún indicio de que los activos se hayan desvalorizado (o de que una desvalorización anterior se haya revertido).

## **HACIA LA ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

En noviembre de 2007, la Comisión Nacional de Valores (CNV) decidió adoptar las NIIF como única forma de elaboración de los estados contables de los entes que hacen oferta pública de sus valores negociables. Estas normas se aplicarán por primera vez en un ejercicio completo para los cierres que se produzcan a partir del 31 de diciembre de 2011.

Las normas internacionales sobre activos intangibles se encuentran contenidas en la Norma Internacional de Contabilidad N° 38<sup>4</sup>, la cual también se refiere a cuestiones de reconocimiento, medición inicial y medición periódica.

### **1. Reconocimiento y medición inicial (NIC 38, párrafos 8 a 24)**

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo intangible se reconocerá sí y sólo sí:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad, y
- b) el costo del activo pueda ser valorado en forma fiable.

Un activo intangible se valorará inicialmente por su costo.

a) *Intangibles adquiridos separadamente (NIC 38, párrafos 25 a 32)*

---

<sup>4</sup> I.A.S.B. (2004) Norma Internacional de Contabilidad N° 38. "Activos Intangibles".

En el caso de los activos intangibles adquiridos en forma independiente, el criterio de la probabilidad como requisito para su reconocimiento se considerará siempre satisfecho, dado que el efecto de la probabilidad se refleja en el costo del activo.

Su costo comprende:

- a) precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

*b) Intangibles adquiridos como parte de una combinación de negocios (NIC 38, párrafos 33 a 41)*

El costo de un activo intangible adquirido como parte de una combinación de negocios será su valor razonable en la fecha de la adquisición. El valor razonable refleja las expectativas del mercado acerca de la probabilidad de que los beneficios económicos futuros incorporados al activo fluyan a la entidad. Por tanto, el criterio de probabilidad como requisito para su reconocimiento se considerará siempre satisfecho.

Una entidad adquirente reconocerá en forma independiente de la plusvalía comprada, un activo intangible de la entidad adquirida siempre que el valor razonable del activo en cuestión pueda ser valorado de forma fiable independientemente de que el activo haya sido reconocido por la adquirida antes de la combinación de negocios.

Un proyecto de investigación y desarrollo que la entidad adquirida tenga en proceso será reconocido si cumple con la definición de activo intangible y su valor razonable puede determinarse con fiabilidad.

Si el activo intangible tiene una vida útil finita, existe una presunción refutable de que su valor razonable puede medirse con fiabilidad.

*c) Intangibles generados internamente (NIC 38, párrafos 51 a 71)*

Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, la entidad clasificará la generación del activo en:

- a) la fase de investigación
- b) la fase de desarrollo

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación (o de la fase de investigación en proyectos internos). Los desembolsos por investigación (o en la fase de investigación, en el caso de proyectos internos), se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

Un activo surgido del desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno), se reconocerá como tal si, y sólo si, la entidad puede demostrar todos los extremos siguientes:

- a) Técnicamente es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- b) Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, la entidad debe demostrar la

existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la entidad.

- e) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Su capacidad para valorar, de manera fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

No se reconocerán como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o las denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco se activarán los desembolsos relacionado con costos preoperativos, capacitación, publicidad y otras actividades promocionales y los de reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad.

El costo de un activo intangible generado internamente será la suma de los desembolsos incurridos desde el momento en que el elemento cumple las condiciones para su reconocimiento. Se prohíbe la activación de desembolsos reconocidos previamente como gastos.

El costo comprenderá todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia. Ejemplos de costos directamente atribuibles son:

- a) los costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible;
- b) los costos de las remuneraciones a los empleados derivadas de la generación del activo intangible;
- c) los honorarios para registrar los derechos legales; y
- d) la amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

## **2. Medición periódica (NIC 38, párrafos 72 a 87)**

Se puede optar por: el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizan utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

Según el modelo del costo, un activo intangible se medirá por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Para el cálculo de las depreciaciones (NIC 38, párrafos 88 a 109) la entidad valorará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La entidad considerará que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

El importe amortizable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá en forma sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la

gerencia. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la entidad, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado en forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.

Los activos intangibles que tienen vida útil indefinida no se amortizan pero se debe comprobar, según la NIC 36<sup>5</sup>, si el bien ha experimentado una pérdida por deterioro del valor, comparando su importe recuperable con su importe en libros anualmente, y en cualquier momento en el que exista un indicio de que el activo pueda haber deteriorado su valor.

Según el modelo de revaluación, un activo intangible se medirá por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, en la fecha del balance, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable. Cuando se incrementa el importe en libros de un activo intangible como consecuencia de una revaluación, dicho aumento se llevará directamente a una cuenta de superávit de revaluación, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado del período en la medida que suponga una reversión de una disminución por devaluación del mismo activo, que fue reconocida previamente en resultados. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo intangible como consecuencia de una revaluación, dicha disminución se reconocerá en el resultado del período. No obstante, la disminución será cargada directamente al patrimonio neto contra cualquier superávit de revaluación reconocido previamente en relación con el mismo activo, en la medida que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de superávit de revaluación.

Conforme a la NIC 36 (párrafos 9 y 10) con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la entidad también comprobará anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable.

Si el activo intangible posee vida útil finita la comparación se efectuará en cada fecha de cierre de balance sólo si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo intangible.

Como vemos las normas internacionales no presentan diferencias significativas con las normas contables profesionales argentinas, aunque su grado de detalle es mayor. Como principales diferencias destacamos:

- a) las normas de la F.A.C.P.C.E. admiten el reconocimiento como activos intangibles de los costos de organización y preoperativos, no así las NIIF; y
- b) las normas argentinas requieren que la medición periódica se base en los costos de incorporación, mientras que las normas internacionales opcionalmente admiten que un activo intangible se mida por su valor revaluado, aunque esta alternativa está limitada a aquellos pocos casos en los que exista un mercado activo.

---

<sup>5</sup> I.A.S.B. (2004) Norma Internacional de Contabilidad N° 36 *“Deterioro del valor de los Activos”*

## ESFUERZOS TENDIENTES A SUPERAR LAS DEFICIENCIAS DEL MODELO TRADICIONAL

Como comentáramos anteriormente, dada la incapacidad de los estados contables de mostrar en forma integral los activos intangibles de las empresas, en los últimos tiempos se han desarrollado nuevos instrumentos tendientes a la identificación, medición y gestión de estos recursos generadores de valor.

Siguiendo una clasificación propuesta por Sveiby (1997)<sup>6</sup>, los métodos para medir el valor del capital intelectual o los activos intangibles de una empresa pueden clasificarse en:

- a) métodos financieros: intentan determinar un valor global de los activos intangibles, dada la dificultad que muchas veces existe para poder identificar por separado los distintos componentes del capital intelectual; y
- b) métodos no financieros: buscan identificar y medir los intangibles a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.

### a) Métodos financieros

Los métodos financieros permiten determinar el valor global del conjunto de recursos inmateriales de una organización, pudiendo basarse para ello en los valores de capitalización de mercado o en los valores actuales de los beneficios futuros derivados de los activos del ente.

Entre los métodos basados en la capitalización de mercado podemos mencionar:

#### 1) *Market-to-book values*

Este es el indicador del capital intelectual más ampliamente conocido. Indica que el valor del capital intelectual de una empresa estará representado por la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de la firma. Debe considerarse que el valor contable tomado de base para el cálculo puede estar distorsionado, ya que no todos los activos se miden a su valor corriente, y además, el activo puede incluir algunos intangibles que han sido reconocidos según lo admiten las normas contables.

#### 2) *Tobins'q (1969)*

Es un ratio que compara el valor de mercado de un bien con su costo de reposición. Esta herramienta ha sido utilizada para predecir las decisiones de inversión de la empresa con independencia de factores macroeconómicos como el tipo de interés, también puede ser aplicada a la medición del capital intelectual. Se puede calcular la "q" para toda empresa dividiendo el valor de mercado de la empresa por el costo de reposición de su capital fijo. Su valor puede ser menor, igual o mayor a 1; una "q" mayor a 1 indica que la empresa posee activos intangibles valiosos, y el valor de los mismos se podría estimar a partir de la diferencia entre valor de mercado y el costo de reposición.

En ambos casos los cálculos son sencillos, aunque se debe tener en cuenta que el valor de mercado puede verse afectado por factores que no controla la empresa y suponen modificaciones del mismo, como por ejemplo la volatilidad del mercado en el que opera.

---

<sup>6</sup> Sveiby, K. E. (1997) *The New Organizational Wealth: Managing and Measuring Knowledge-based Assets*. Berrett-Koehler. New York.

Por su parte, los métodos basados en el rendimiento de los activos buscan determinar la porción del beneficio neto de la empresa atribuible a los recursos intangibles para asignar así una medición al capital intelectual. Dentro de ellos vale la pena destacar:

1) *EVA – Economic Value Added (Stern Steward & Co.)*

El EVA es la diferencia entre la utilidad operativa neta después de impuestos y el costo de capital total, que incluye el costo del capital propio. Si el EVA es positivo, significa que la empresa ha generado una rentabilidad por arriba de su costo de capital, lo que le genera una situación de creación de valor, mientras que si es negativo, se considera que la empresa no es capaz de cubrir su costo de capital y por lo tanto está destruyendo valor para los accionistas. El EVA representa una medida de “ingreso residual” que se entiende está vinculada con la existencia de activos intangibles valiosos para el ente.

2) *CIV – Calculated Intangible Value (Stewart, 1997)*<sup>7</sup>

Este método calcula el valor de los intangibles en términos monetarios, adaptando para ello un método utilizado para medir el valor de la marca. Así, el valor de los bienes intangibles es igual a la capacidad de una empresa para superar al competidor medio que posee bienes tangibles similares.

Se busca determinar la “rentabilidad excedente” producto de la existencia de activos intangibles. Para ello hay que tomar la rentabilidad sobre activos (ROA) del sector en el que opera la empresa (promedio últimos tres años), aplicarla al promedio de activos mantenidos por la empresa en el mismo período, y a dicho resultado compararlo con el ROA del ente. Si esta diferencia es positiva, se obtiene la prima que se puede atribuir a activos intangibles. Calculando el valor neto actual de la prima se obtiene el valor de los recursos intangibles que no figura en el balance.

3) *Comprehensive valuation of intangibles enterprises (Lev, 2005)*<sup>8</sup>

La premisa básica del método es una función por la cual los beneficios de una empresa están relacionados con los activos que generan esos beneficios. Se distinguen tres clases de activos: físicos, financieros (acciones, bonos) e intangibles. Lev propone una metodología para la valuación global de los intangibles de una empresa consistente en el cálculo del valor presente de los beneficios derivados de los activos intangibles. Estos beneficios se obtienen en forma residual, restando a los beneficios normalizados de la empresa, las contribuciones de los activos físicos y financieros.

Entendemos que los métodos financieros son de gran utilidad en caso de fusiones, adquisiciones y comparaciones entre empresas, dado que permiten obtener una medida global del valor de la empresa, que incluye a los activos intangibles. Sin embargo, los mismos no permiten identificar y medir por separado los diferentes elementos intangibles que componen el capital intelectual. No comunican la verdadera riqueza de la compañía, ni la creación de valor relacionada con la existencia de ventajas competitivas. Esto impide que las potencialidades de las empresas se conozcan, lo que puede afectar las decisiones económicas.

---

<sup>7</sup> Stewart, T. A. (1997) *Intellectual Capital: The New Wealth of Organizations*. Doubleday Currency. New York.

<sup>8</sup> Lev, Baruch (2005) *Intangible Assets: Concepts and Measurement*. Encyclopedia of Social Measurement, Volume 2. Elsevier Inc. USA.

## b) Métodos no financieros

Los métodos no financieros parten del supuesto de que los activos intangibles no pueden ser acumulados y medidos de la misma manera que los activos tangibles. Constituyen modelos que presentan un conjunto de indicadores que permiten medir el comportamiento y evolución de los recursos intangibles clave para el éxito de los negocios. Han sido diseñados para complementar el esquema financiero. Todos ellos pretenden proveer a los administradores de una herramienta que les permita comprender el modo en que los intangibles, como la lealtad de la clientela y el capital humano, generan resultados financieros.

Estos nuevos enfoques no contienen en sí mismos reglas para la medición de intangibles pero ofrecen información no financiera de mucha utilidad que puede ayudar a los usuarios externos a efectuar mejores estimaciones del valor de estos activos, ya que permiten comunicar en forma estructurada y sistemática qué está haciendo la empresa en pos de generar, mantener e incrementar su capital intelectual.

Generalmente se basan en indicadores cuali y cuantitativos, de carácter financiero y no financiero, y que pueden referirse al pasado o al futuro. Su implementación dentro de la empresa requiere un proceso previo de identificación de los activos intangibles críticos para el éxito de los negocios que se desea evaluar y la construcción del indicador adecuado para medir el desempeño de la variable seleccionada. Los indicadores pueden ser medidas tradicionales de desempeño que surgen de la información financiera (por ejemplo crecimiento en ventas), medidas tradicionales pero con mayor grado de apertura (rentabilidad por tipo de cliente, por canal de distribución, etc.) o medidas no tradicionales como ser el grado de satisfacción del cliente.

A continuación se presentan los modelos más destacados:

### 1) Tablero Comado (Kaplan y Norton, 1992)

Kaplan y Norton<sup>9</sup> han elaborado un modelo, conocido como “The Balanced Business Scorecard”, en cual definen un sistema de indicadores financieros y no financieros cuyo objetivo es medir los resultados obtenidos por la organización, desde cuatro perspectivas diferentes: financiera, de clientes, de procesos internos y de aprendizaje y desarrollo. Si bien este modelo apunta a la gestión interna de los elementos intangibles generadores de valor, es posible a partir de sus resultados presentar información no financiera a terceros.

### 2) Navegador de Skandia (Edvinson y Malone, 1995)

El modelo desarrollado por Edvinson y Malone<sup>10</sup> propone medir y comunicar a terceros el valor del capital intelectual de la empresa. La empresa Skandia publicó en mayo de 1995 el primer informe del mundo sobre capital intelectual como suplemento al informe financiero. Sus autores plantean que el valor del capital intelectual de una empresa se puede obtener a partir de la fórmula:

$$CI = i \times C$$

donde:

“CI” es el Capital Intelectual,

“i” es un coeficiente que indica la eficiencia de la organización en la utilización de su capital intelectual, y

---

<sup>9</sup> Kaplan, R. y Norton, D. (1997). *Cuadro de mando integral*. Gestión 2000. Barcelona.

<sup>10</sup>Edvinson, L. y Malone, M. S. (1999). *El capital intelectual. Cómo identificar el valor de los recursos intangibles de su empresa*. Gestión 2000. Barcelona.

“C” es la variable Capital Intelectual en unidades monetarias.

Estas dos variables se obtienen a partir de la combinación una serie de indicadores (de cantidades absolutas en unidades monetarias y porcentuales) para cada uno de los elementos del capital intelectual, es decir, capital humano, capital clientela y capital organizacional.

### 3) *Monitor de Activos Intangibles (Sveiby, 1997)*

Para Sveiby<sup>11</sup>, la medición de activos intangibles presenta una doble orientación, según el usuario al cual se destine: hacia el exterior, para informar a clientes, accionistas y proveedores; y hacia el interior, dirigida al equipo directivo para conocer la marcha de la empresa. El autor clasifica los activos intangibles en tres categorías, dando origen a un “balance de activos intangibles” compuesto por:

- Competencias de las Personas: incluye las competencias de la organización como son planificar, producir, procesar o presentar productos o soluciones.
- Estructura Interna: es el conocimiento estructurado de la organización como las patentes, procesos, modelos, sistemas de información, cultura organizativa, etc., así como las personas que se encargan de mantener dicha estructura.
- Estructura Externa: comprende las relaciones con clientes y proveedores, las marcas comerciales y la imagen de la empresa.

### 4) *Modelo Intelec (Euroforum, Madrid, 1998)*

El modelo propuesto por Euroforum<sup>12</sup> en 1998, responde a un proceso de identificación, selección, estructuración y medición de activos hasta ahora no evaluados de forma estructurada por las empresas. El modelo pretende acercar el valor real de la empresa a su valor de mercado, así como informar sobre la capacidad de la organización de generar resultados sostenibles, mejoras constantes y crecimiento a largo plazo.

Para este modelo el capital intelectual de toda organización está compuesto por tres bloques, en los cuales se agrupan activos intangibles de similar naturaleza: capital humano, capital relacional y capital estructural.

### 5) *Informe de Capital Intelectual (Proyecto Meritum, Unión Europea, 2002)*

Durante el período 1998-2001 se desarrolló el proyecto MERITUM, financiado por la Unión Europea, cuyo propósito consistía en posibilitar la mejora de la política de innovación en la Unión Europea suministrando bases para la medición de los intangibles, por lo que el objetivo principal de la tarea a realizar consistió en la elaboración de Directrices para la medición e información sobre intangibles.

En el marco de este proyecto Cañibano, Sánchez, García-Ayuso y Chaminade (2002)<sup>13</sup> proporcionan un marco de referencia con validez general para la identificación, medición y control de los intangibles en el seno de la empresa y ofrecen una serie de criterios útiles para la difusión de información sobre aquellos intangibles

---

<sup>11</sup> Sveiby, K. E. (1997): *The New Organizational Wealth: Managing and Measuring Knowledge-based Assets*, Berrett-Koehler, New York.

<sup>12</sup> Euroforum Escorial (1998). *Medición del capital intelectual: modelo Intelec*. Euroforum Escorial. Madrid.

<sup>13</sup> Cañibano, L; Sánchez, P; García-Ayuso, M. y Chaminade, C. (2002). Directrices para la gestión y la difusión de la información sobre intangibles: Informe de capital intelectual. En *Lectura sobre intangibles y capital intelectual*. Madrid. AECA.

que constituyen elementos determinantes de su capacidad de creación de valor. Elaboran un conjunto de Directrices sin la intención de constituirse en propuesta de modificación de las normas contables y consideran que por el momento este esfuerzo debe permanecer en período de prueba y aplicarse en forma voluntaria. En su propuesta de Informe de Capital Intelectual plantean la clasificación de los intangibles en tres categorías: capital humano, relacional y estructural.

La medición del capital intelectual mediante indicadores puede ser objeto de críticas, tales como el elevado costo que requiere su elaboración, su alto grado de subjetividad, la falta de un denominador común: algunos se expresan en cantidades absolutas y otros en porcentajes, o que el exceso de indicadores puede llevar a conclusiones erróneas. Sin embargo, son innegables sus ventajas, los datos no financieros permiten conectar las actividades que se están llevando a cabo actualmente con el desempeño financiero futuro, posibilitando a los usuarios de esta información una visión global de la estrategia de la empresa a largo plazo, y en consecuencia reduciendo la incertidumbre en la toma de decisiones. Se trata de información que mira hacia adelante y que los estados contables tradicionales no muestran.

## **HACIA UNA SOLUCIÓN INTEGRAL**

Los antecedentes mencionados demuestran que se han logrado avances importantes en el desarrollo de herramientas que ayuden a las empresas a gestionar sus activos intangibles. Sin embargo, no existen instrumentos armonizados que permitan la difusión de información sobre estos recursos de una manera homogénea que facilite el análisis posterior de dicha información por terceros. Es decir, que queda mucho camino por recorrer dado que no existe, todavía, un único modo de medir los intangibles sino un conjunto de iniciativas y casos prácticos de empresas que ya han puesto en marcha algún modelo en pos de identificar, medir, gestionar y difundir sus recursos intangibles.

Por ello afirmamos que la necesidad de incrementar la información sobre los recursos intangibles es un problema complejo que abarca distintas dimensiones y cuyo abordaje requiere el uso simultáneo de distintos enfoques y herramientas tendientes a:

- incorporar los activos intangibles en los balances de las empresas,
- incrementar la cantidad de información complementaria requerida sobre estos recursos, y
- presentar indicadores financieros y no financieros referidos a la gestión de los recursos inmateriales como información adicional a la contenida en los estados contables.

Incorporar a los activos intangibles en los balances de las empresas plantea un gran desafío dado que implica la necesidad de desarrollar técnicas adecuadas que permitan la identificación y medición de los distintos intangibles. En este sentido es importante distinguir entre los costos de desarrollar activos intangibles y los beneficios derivados de su utilización. La medición de los costos de la gran mayoría de los intangibles no ofrece especiales problemas; es más, rutinariamente las empresas llevan cuenta de las inversiones que realizan en I+D y en el desarrollo de programas informáticos, como así también de las erogaciones efectuadas para el mantenimiento de sus marcas

(publicidad y promoción). La medición de los beneficios derivados de los activos intangibles presenta un desafío mayor. Algunos activos intangibles, particularmente aquellos protegidos por derechos legales, generan flujos de fondos identificables. Estos intangibles pueden ser valuados sobre la base de computar el valor presente de los beneficios futuros esperados. Sin embargo, en muchos casos no es posible identificar los flujos de fondos provenientes de un activo intangible en particular, dado que genera beneficios en conjunto con otros activos, en consecuencia, se requiere definir criterios que permitan distribuir esos beneficios entre los distintos activos que contribuyen a su obtención.

En rigor, a los inversores les interesa conocer el verdadero valor de los intangibles más allá de los costos incurridos para su generación. Sin embargo, si pretendemos ser consistentes con el modelo establecido por los actuales marcos conceptuales, la única alternativa coherente es incorporar estos activos al balance por los costos incurridos para su obtención, por lo menos hasta tanto se desarrollen nuevos mercados de intangibles, o instrumentos financieros asociados a ellos, que permitan la obtención de mediciones más confiables.

A fin de alcanzar gradualmente el objetivo de informar sobre el verdadero valor de estos recursos, sería deseable, como un primer paso que las empresas acompañaran a sus estados contables, información voluntaria referida al valor total de sus intangibles, la que, además, podría desagregarse por tipos de intangibles, o bien, por cada uno de ellos en particular. Esta propuesta implica la necesidad de determinar los valores presentes de los recursos intangibles a la fecha de cada cierre de ejercicio, independientemente de la forma de incorporación de los mismos.

Paralelamente, a fin de que los usuarios puedan disponer de mejor información relacionada con los intangibles, especialmente de aquellos que no han sido reconocidos como activos por no contar con atributos a los cuales puedan asignárseles mediciones contables confiables, o por existir un alto grado de incertidumbre respecto a su capacidad para generar beneficios económicos futuros, sería conveniente incrementar los requerimientos de información complementaria. Esta información debería ser de carácter obligatoria y versar sobre las inversiones en recursos intangibles realizadas por las empresas, independientemente de que las mismas se encuentren incluidas en el rubro Activos Intangibles del Estado de Situación Patrimonial o se hayan asignada a los resultados del período. Por ejemplo, en relación a proyectos de I+D podría informarse:

- a) Los proyectos finalizados exitosamente durante el ejercicio, incluyendo una descripción de la naturaleza de los activos intangibles obtenidos, la existencia o no de protección legal y el modo en que dichos intangibles generarán beneficios económicos futuros, ya sea a través de su venta, uso interno u otras formas de explotación.
- b) Cantidad de proyectos en curso al cierre del ejercicio, indicando por separado los que se encuentran en la etapa de investigación de los que han alcanzado la etapa de desarrollo y monto que se estima invertir en el próximo ejercicio.
- c) Una breve descripción de los proyectos descontinuados durante el ejercicio, indicando las causas de su discontinuación y, en el caso de los proyectos descontinuados con motivo de su venta a terceros, mención del monto recuperado.

Finalmente, se debería acompañar los estados contables con un Informe de Capital Intelectual, mediante el cual se comuniquen, en forma estructurada y sistematizada cómo la empresa está gestionando sus recursos inmateriales. Esta información debería ser de carácter voluntaria hasta tanto los organismos emisores de normas

establezcan pautas para su elaboración, las que deberían diferir según el sector de actividad. Las normas deberían tomar como antecedentes las experiencias de empresas que ya han difundido a terceros este tipo de información, como ser Skandia, Celemi, BBV, Dow Chemical, entre otras.

De esta manera los beneficios de difundir información sobre los recursos intangibles serían:

- aumentar el valor predictivo de los estados contables, aportando a los usuarios elementos de juicio que los ayude a pronosticar correctamente las consecuencias futuras de las actividades llevadas a cabo por los administradores en pos de generar, mantener e incrementar su capital intelectual, y
- reducir la incertidumbre en la toma de decisiones, lo que debería conducir a una mejor asignación del capital.

## **CONCLUSIONES**

De lo antedicho podemos concluir:

- Actualmente, existe una gran variedad de recursos intangibles que desde una perspectiva económica podrían ser consideradas como activos, pero que de acuerdo con las normas de contabilidad vigentes no pueden ser reconocidos como tales en los balances. En consecuencia la información que brindan los estados contables no es completa ni homogénea: algunos intangibles se reconocen como activos (por ej., una patente adquirida a terceros), otros como gastos (en general reciben este tratamiento los costos de investigación) y otros no se informan en absoluto (por ej., la capacidad organizativa de la empresa o el valor de su capital humano).
- Las limitaciones que presenta la contabilidad en materia de reconocimiento de activos intangibles encuentran su origen en los requisitos que establecen los marcos conceptuales para que un elemento pueda ser reconocido como activo y por lo tanto incluido en el balance. La expresión activos intangibles incluye una gran variedad de recursos: marcas, patentes, lealtad de los clientes, capital humano, capacidad organizativa de la empresa, entre otros. Pero las normas contables adoptan una definición "restringida", por la cual los intangibles adquiridos a terceros son generalmente incluidos en el activo, en tanto que la gran mayoría de los recursos intangibles generados internamente no figuran en los balances de las empresas dado que no reúnen la totalidad de los requisitos exigidos.
- En los últimos tiempos se han desarrollado nuevos instrumentos tendientes a la identificación, medición, gestión y difusión de estos recursos generadores de valor, los que pueden clasificarse en: métodos financieros, que intentan determinar un valor global de los activos intangibles, dada la dificultad que muchas veces existe para poder identificar por separado los distintos componentes del capital intelectual; y métodos no financieros, que buscan identificar y medir los intangibles a través de indicadores cualitativos y cuantitativos. Sin embargo, no existen instrumentos armonizados que permitan la difusión de información sobre estos recursos de una manera homogénea que facilite el análisis posterior de dicha información por terceros.

- La necesidad de incrementar la información sobre los recursos intangibles es un problema complejo que abarca distintas dimensiones y cuyo abordaje requiere el uso simultáneo de distintos enfoques y herramientas tendientes a:
  - incorporar los activos intangibles en los balances de las empresas,
  - incrementar la cantidad de información complementaria requerida sobre estos recursos, y
  - presentar indicadores financieros y no financieros referidos a la gestión de los recursos inmateriales como información adicional a la contenida en los estados contables.